



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO

MARZO – MAYO 2015



Comisión de Derechos Humanos

Índice

Preámbulo	3
1. Fundamento Jurídico	4
2. Estructura Funcional de la Comisión	4
3. Relación de Asuntos Votados	7
3.1 Dictámenes Elaborados	8
3.1.1 A iniciativas con proyecto de decreto.....	8
3.1.2 A proposiciones con punto de acuerdo.....	9
3.2 Otras Resoluciones Emitidas	17
3.2.1 Acuerdos aprobados para sostener reuniones de trabajo.....	17
3.2.2 Pronunciamientos.....	18
4. Resumen de Reuniones convocadas	19
4.1 De Junta Directiva.....	21
4.2 Plenarias de la Comisión.....	22
4.3 Reuniones de Trabajo con Servidores Públicos.....	27
4.4 Comisiones Unidas.....	34
4.5 Otras.....	35
4.6 Relación de asistencias.....	37
5. Otras actividades desarrolladas por la Comisión	39
6. Administración	41



Comisión de Derechos Humanos

PREÁMBULO

Para quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos es una satisfacción haber colaborado, desde este órgano técnico, al cumplimiento de las labores legislativas que nos fueron conferidas en esta trascendental materia, mediante la dictaminación y atención de los asuntos que nos fueron turnados.

En el presente informe, la Comisión de Derechos Humanos da cuenta de las labores realizadas en el período comprendido de marzo a mayo de 2015, mismo que coincide con el lapso de tiempo en el que la Presidencia de la Comisión ha estado a cargo del Diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones, quien en fecha 5 de marzo de 2015 asumió formalmente, ante los miembros de esta Comisión Legislativa, la honrosa encomienda de fungir como Presidente de la misma.

Durante los tres meses por los que se informa, la Comisión de Derechos Humanos continuó el desahogo de los temas delineados en su Plan Anual de Trabajo. Adicionalmente, conforme a su ámbito de competencia, desarrolló diversas acciones complementarias a la función legislativa, en aras de contribuir a la tutela y protección de los derechos fundamentales en nuestro país.

A pesar del breve periodo por el que se informa, esta instancia legislativa emprendió diversas acciones a favor de los derechos humanos, por citar algunas: se logró la aprobación de la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada; se aprobaron distintas proposiciones con puntos de acuerdo en las que se exhortó a diversas autoridades para que realizaran acciones en pro de los derechos humanos. Adicionalmente, y sin prejuzgar sobre la actuación de diversas autoridades, se instó a distintas instancias públicas para que determinaran si la actuación de actos denunciados a cargo de autoridades estuvieron, o no, apegados a las normas jurídicas. Adicionalmente, como en todo proceso legislativo, fueron emitidos dictámenes en sentido negativo, por considerarse que los mismos fueron planteados en términos que, a criterio de quienes integran esta Comisión, no contaban con el sustento jurídico suficiente para aprobarse.

Complementariamente, se sostuvieron distintas reuniones de trabajo con servidores públicos estatales, así como con el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el propósito de dialogar sobre temas de interés vinculados a la tutela y respeto de los derechos fundamentales en el país; se desarrollaron informes y documentos para dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones contraídas por México ante la comunidad internacional de Estados; se realizaron tareas en coordinación con instancias públicas de otros poderes, además de otras acciones de las que se da cuenta en el presente documento.



Comisión de Derechos Humanos

Por lo anterior, y conforme a lo establecido por la normatividad que rige el funcionamiento de la Cámara de Diputados, se documentan diversas actividades que, en el marco de sus responsabilidades, también ha realizado la Comisión.

1. FUNDAMENTO JURÍDICO

La Comisión de Derechos Humanos de la LXII Legislatura, rinde su Segundo Informe de Actividades del Tercer Año de Ejercicio Legislativo, correspondiente al período comprendido de marzo a mayo de 2015, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 numeral 1, fracción X; 158 numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

2. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44 numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo de los asuntos que le competen, cuenta con la estructura siguiente:

- I. Una Junta Directiva, integrada por:
 - a) Una Presidencia;
 - b) Once Secretarías, de las cuales, siete de sus titulares fungen como coordinadores de igual número de *Subcomisiones* integradas de conformidad con los temas de su especialidad profesional y de acuerdo con el número total de Grupos Parlamentarios representados en la propia Comisión.
- II. Una Comisión en Pleno que opera colegiadamente con 26 miembros.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

En ese tenor, son integrantes de la Comisión las diputadas y los diputados siguientes:

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA

Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones.
Partido Revolucionario Institucional

SECRETARÍAS

Dip. Rodimiro Barrera Estrada.
Partido Revolucionario Institucional

Dip. María de Lourdes Amaya Reyes.
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Ignacio Mestas Gallardo.
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Martha Edith Vital Vera.
Partido Verde Ecologista de México

Dip. María Esther Garza Moreno.
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Loretta Ortiz Ahlf.
Agrupación Política Movimiento Regeneración Nacional

Dip. Carlos Fernando Angulo Parra.
Partido Acción Nacional

Dip. José Francisco Coronato Rodríguez.
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Sada Pérez.
Partido Acción Nacional

Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo.
Partido Nueva Alianza

Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem.
Partido de la Revolución Democrática



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

INTEGRANTES

Dip. María de Jesús Huerta Rea.
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Néstor Octavio Gordillo Castillo.
Partido Acción Nacional

Dip. María del Rocío García Olmedo.
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Leticia Salas López.
Partido Acción Nacional

Dip. Minerva Marisol Sánchez Hernández
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Humberto Castaños
Valenzuela.
Partido Acción Nacional

Dip. Álvaro Martínez García.
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erwin Francisco Arriola Doroteo.
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Elvia María Pérez Escalante.
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Roxana Luna Porquillo.
Partido de la Revolución Democrática

Dip. María Angélica Magaña Zepeda.
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Roberto López Suárez.
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Jesús Aquino Calvo.
Partido Acción Nacional

Dip. Roberto Cabrera Solís.
Partido de la Revolución Democrática



Comisión de Derechos Humanos

3. RELACIÓN DE ASUNTOS VOTADOS

En el período que se informa, fueron dictaminados por la Comisión un total de 27 asuntos, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Relación de asuntos votados por la Comisión de Derechos Humanos	
Iniciativas	Proposiciones con Punto de Acuerdo
1	26

En el lapso que cubre este informe, se elaboraron **veintitrés dictámenes**, de los cuales uno correspondió a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada y 22 recayeron a 26 proposiciones con punto de acuerdo que fueron turnadas a esta Comisión.

Adicionalmente, la Junta Directiva aprobó **tres acuerdos** para invitar a tres Gobernadores y al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a sostener reuniones de trabajo con el Pleno de la Comisión.

Por otra parte, fueron emitidos **dos pronunciamientos** en los que esta Comisión condenó enérgicamente la realización de hechos deleznable e instó a las autoridades competentes para que emprendan las acciones correspondientes y eviten que tales sucesos vuelvan a repetirse en el futuro.

Lo anterior significa que, en total, la Comisión de Derechos Humanos emitió **28 resoluciones** en el periodo por el que se informa.



Comisión de Derechos Humanos

3.1 Dictámenes elaborados

3.1.1 A iniciativas con proyecto de decreto	
Proyecto de decreto	Sentido y sinopsis
<p>Que expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada.</p> <p>Iniciante: Gloria Bautista Cuevas (PRD) y diversos legisladores integrantes de distintos Grupos Parlamentarios.</p> <p>Turnada a: Comisiones Unidas de Derechos Humanos (primer turno) y de Desarrollo Social (segundo turno) con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y la Especial de Asuntos Alimentarios.</p> <p>Fecha de recepción: 15 de octubre de 2014.</p>	<p>Dictamen elaborado en sentido positivo con modificaciones.</p> <p>Sinopsis de la Iniciativa: Busca expedir una Ley General en materia del derecho a la alimentación de observancia para autoridades de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Entre las disposiciones contenidas en el proyecto de decreto, se encuentran las relativas a: disposiciones generales de la política alimentaria; del consumo, distribución y producción de alimentos; de la participación social; de la exigibilidad, medios de impugnación, responsabilidades y sanciones.</p> <p>Sinopsis del dictamen: Mediante el dictamen aprobado, la Cámara de Diputados plantea la expedición de un cuerpo legal que tiene como objeto establecer las bases para garantizar el acceso, disfrute y ejercicio efectivo del derecho a la alimentación; definir las competencias y mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, así como la concertación con los diversos sectores de la población; regular la política alimentaria y sus instrumentos de aplicación; establecer las disposiciones básicas sobre producción, distribución y consumo de alimentos; definir las bases para la participación social; establecer los mecanismos para la exigibilidad del derecho a la alimentación adecuada, los medios de impugnación, las responsabilidades y sanciones correspondientes; regular las declaratorias de emergencia alimentaria, entre otras disposiciones que permiten armonizar su contenido con la legislación nacional que tiene incidencia directa en materia alimentaria, para lo cual se crea una Comisión Intersecretarial Federal del Derecho a la Alimentación Adecuada.</p>



Comisión de Derechos Humanos

	<p>Desarrolla en el orden jurídico mexicano la legislación secundaria que establecerá el marco legal del derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, previsto por el artículo 4o, párrafo tercero de la Carta Magna.</p> <p>Por último, es importante precisar que con la aprobación de este dictamen, la Cámara de Diputados dio respuesta a un compromiso asumido por México frente a la Comunidad internacional de Estados durante su Segunda Evaluación ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas a través del Mecanismo de Examen Periódico Universal.</p>
--	---

3.1.2 A proposiciones con punto de acuerdo	
Sentido	Sinopsis
<p>Positivo con modificaciones.</p> <p>Proponentes: Diputados Carlos de Jesús Alejandro y Aleida Alavés Ruiz (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 3 de febrero de 2015</p>	<p>Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California para que garantice la salud, integridad y el debido proceso, apegado al pleno respeto a los derechos humanos, de la C. María Aurora Meza Calles, así como para que se investiguen las presuntas violaciones a los derechos humanos de las que pudiera haber sido objeto.</p> <p>Contexto: María Meza es una mujer indígena que estuvo detenida por enfrentar un proceso jurisdiccional en el cual no se le habrían respetado diversos derechos humanos. A la fecha de elaboración del dictamen se encontraba en libertad, pero el proceso continuaba.</p>
<p>Negativo.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 4 de febrero de 2015</p>	<p>Se desecha la proposición para exhortar al titular de la Comisión Nacional de Seguridad para que investigue la detención con uso excesivo de la fuerza en contra de estudiantes normalistas del Estado de Guerrero, así como al titular de la Secretaría de Educación Pública y al Subsecretario de Gobernación, para que tomen diversas medidas relacionadas con la reposición del semestre de las Normales Rurales de dicho Estado.</p> <p>Contexto: Los planteamientos presentados carecen de materia:</p> <p>1. la Comisión Nacional de Seguridad ha realizado ya una</p>



Comisión de Derechos Humanos

	<p>investigación y ha determinado que se actuó conforme a los protocolos existentes;</p> <p>2. Sobre el exhorto al Subsecretario de Gobernación y al Titular de la Secretaría de Educación Pública, el planteamiento rebasa la esfera de atribuciones de esta Comisión.</p>
<p>Negativo.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 5 de febrero de 2015</p>	<p>Se desecha la proposición por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Subsecretaría de Gobernación a tomar medidas para brindar protección a Verónica Huerta Aburto y Patricia Morales, periodistas amenazadas en la entidad.</p> <p>Contexto: Ambas periodistas ya están integradas al Mecanismo de Protección a Periodistas de la SEGOB, el cual es la institución encargada de proporcionar protección y articular acciones con las autoridades competentes para ello.</p>
<p>Positivo.</p> <p>Proponente: Dip. Martha Edith Vital Vera (PVEM)</p> <p>Fecha de recepción: 5 de febrero de 2015</p>	<p>Se exhorta a diversos congresos locales a emprender medidas legislativas para armonizar sus normas en materia de no discriminación conforme a la Constitución y los Tratados Internacionales de los que México es parte.</p> <p>Contexto: Anteriormente, esta Comisión ya había aprobado un exhorto en ese sentido, sin embargo pese al llamado de esta Cámara, algunas Legislaturas Locales del país tienen pendiente armonizar sus normas en materia de discriminación.</p>
<p>Positivo con modificaciones.</p> <p>Proponente: Dip. Roxana Porquillo (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 5 de febrero de 2015</p>	<p>Se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla y a diversas autoridades de esa entidad (Procurador y Secretario de Gobierno), para que realicen distintas acciones en torno a las presuntas violaciones de los derechos humanos de activistas y alcaldes auxiliares del Estado de Puebla.</p> <p>Contexto: Sin prejuzgar sobre la realización o no de violaciones a los derechos humanos de activistas y alcaldes auxiliares de Puebla, esta Comisión exhorta al ombudsman estatal, ya que es la autoridad competente</p>



Comisión de Derechos Humanos

	para pronunciarse al respecto. Asimismo, anteriormente hubo una solicitud de medidas por parte de la CNDH.
Positivo. Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Fecha de recepción: 10 de febrero de 2015	Se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Morelos a que garantice el derecho a una debida procuración de justicia en el caso del asesinato de Alejandro Gustavo Salgado Delgado, y a la Comisión de Derechos Humanos de Morelos a investigar los posibles actos de hostigamiento en su contra y de los demás integrantes del Frente Popular Revolucionario. Contexto: Sobre este asunto, ha habido inclusive un pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual instó a investigar este asesinato, así como a procesar y sancionar a los responsables.
Positivo. Proponente: Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Fecha de recepción: 12 de febrero de 2015	Se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Jefe de Gobierno y al Procurador General de Justicia, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades garanticen la impartición de justicia pronta y expedita, así como el respeto del debido proceso, para que se emita una resolución estrictamente apegada a derecho, en la causa penal seguida en contra de Paola Geraldine Cervantes Cedeño. Contexto: El caso en estudio presenta elementos que permiten fundadamente suponer una violación a los derechos fundamentales de la procesada. Se respeta cabalmente la competencia de las autoridades exhortadas, requiriéndoles únicamente que se garantice la debida tutela a sus derechos fundamentales durante el proceso que afronta la señora Cervantes Cedeño.
Negativo. Proponentes: Diputadas María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI), Karen Quiroga Anguiano (PRD) Fechas de recepción:	Se desechan tres proposiciones en materia de discriminación a personas tatuadas, con perforaciones y con preferencias sexuales diferentes. Contexto: Las proponentes solicitan se exhorte al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a fin de que realice diversas campañas y estudios en materia de personas tatuadas, con perforaciones y preferencias sexuales diferentes.



Comisión de Derechos Humanos

20 y 25 de febrero de 2015	Al respecto, esta Comisión constató que esa institución realiza ya diversas campañas para evitar la discriminación de la que son objeto las personas mencionadas, así como estudios sobre los temas solicitados.
Negativo. Proponentes: Diputados Luis Miguel Romero, Guadalupe Mondragón y Juan Cáceres de la Fuente (PAN) Fecha de recepción: 20 de febrero de 2015	Se desechan tres proposiciones que tienen como objetivo que se exhorte a los Gobierno de los Estado de Morelos, Tabasco y Guerrero para que atiendan las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de procuración, defensa y salvaguarda de los derechos humanos en esas entidades federativas. Contexto: Los proponentes pasan por alto el carácter no vinculatorio de las recomendaciones de la CNDH, así como el procedimiento que el artículo 46 de la Ley de la CNDH contempla para solicitar su atención por medio del Senado. Por otra parte no especifica cuáles son las recomendaciones que, en su caso, tendrían que cumplir los Gobiernos estatales que se propone exhortar.
Positivo con modificaciones. Proponente: Dip. Julio César Moreno Rivera (PRD) Fecha de recepción: 4 de marzo de 2015	Se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México para que investigue los presuntos actos conculcadores de derechos humanos que la policía y personal de la administración municipal de Texcoco <i>pudieran</i> haber realizado durante el desalojo y demolición de viviendas, ocurridos el día 28 de octubre de 2013 en el predio "El Barco" de los Ejidos de San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco, Estado de México. Contexto: Sin prejuzgar sobre si hubo, o no, abusos de la policía y personal de la administración municipal en los actos denunciados, se determina exhortar únicamente al ombudsman estatal, en virtud de la competencia expresa que tiene para ello.
Positivo con modificaciones. Proponentes: Diputados Roberto Cabrera Solís, José	Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere ampliar las investigaciones sobre el caso de desaparición forzada de la C. Aurora de la Paz Navarro, y al Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que, dados los antecedentes del asunto,



Comisión de Derechos Humanos

<p>Antonio León Mendívil y Víctor Reymundo Nájera Medina (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 6 de marzo de 2015</p>	<p>considere la pertinencia de incluir en su registro nacional de víctimas a la misma, quien pudo ser desaparecida durante el periodo de la “guerra sucia”.</p> <p>Contexto: Esta Comisión recabó evidencia de la probable desaparición de la C. Aurora de la Paz. En consecuencia, se consideró procedente el exhorto a la CNDH, a fin de que considere la posibilidad de investigar este caso.</p> <p>Se solicita también que la C. Navarro del Campo pueda ser incluida en el Registro Nacional de Víctimas, toda vez que con ello podrían actualizarse las diversas consecuencias que devienen de la Ley General de Víctimas, entre ellas la reparación integral.</p>
<p>Positivo con modificaciones.</p> <p>Proponentes: Diputados Roberto Cabrera Solís y Roxana Luna Porquillo (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 18 de marzo de 2015</p>	<p>Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Puebla La primera para que dé celeridad a la investigación 698/2014/Zacapoaxtla, y la segunda para que investigue las presuntas violaciones a los derechos fundamentales que pudieran haber sido cometidas en agravio de las víctimas durante la sustanciación de dicha averiguación.</p> <p>Contexto: El asunto versa sobre una menor de edad, perteneciente a una comunidad indígena, que fue víctima de violación. En el documento se detalla que tanto ella como su madre han hecho frente a distintos obstáculos durante la tramitación de la averiguación penal correspondiente, como el hecho de no contar con un intérprete que conozca su lengua y su cultura.</p>
<p>Positivo.</p> <p>Proponente: Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 7 de abril de 2015</p>	<p>Se exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla para que agilice las investigaciones derivadas de la denuncia interpuesta por el ciudadano Manuel Alberto Merlo Martínez, y al Gobierno del Estado de esa entidad para que garantice su seguridad e integridad, así como la de su equipo de trabajo.</p> <p>Contexto: El C. Merlo Martínez, activista y defensor de derechos humanos, en el marco de su postulación como candidato independiente, sufrió agresiones en su</p>



Comisión de Derechos Humanos

	<p>domicilio. Sin prejuzgar sobre los posibles autores del ataque, esta Comisión exhorta para que se agilice el trámite de la averiguación previa AP-134/2015/AMP04 y se garantice su integridad y la de sus colaboradores.</p>
<p>Positivo con modificaciones.</p> <p>Proponentes: Diputadas Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD) y Loretta Ortiz Ahlf (MORENA)</p> <p>Fecha de recepción: 7 de abril de 2015</p>	<p>Se exhorta a la Procuraduría General de la República para que agilice las acciones de búsqueda e investigación sobre el caso de la privación ilegal de la libertad de siete agentes de la Policía Federal y un civil; se exhorta también al Titular del Órgano Interno de Control de la Policía Federal para que realice todas las acciones necesarias a fin de investigar y, en su caso, sancionar los presuntos actos y omisiones en que pudieran haber incurrido servidores públicos con relación a este delito, y al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que investigue la presunta comisión de actos u omisiones que pudieran constituir violaciones a los derechos fundamentales en perjuicio de las víctimas aún desaparecidas.</p> <p>Contexto: El 16 de noviembre de 2009 fueron privados de su libertad siete agentes de la Policía Federal y un civil en el Estado de Michoacán. A la fecha la PGR continúa investigando los hechos y ha consignado a diversos presuntos responsables (pertenecientes a organizaciones del crimen organizado).</p> <p>No fue posible allegarse información sobre el estatus de los expedientes abiertos ante el órgano interno de control de la Policía Federal. Asimismo, en virtud de que la madre de uno de los agentes señala ante múltiples medios la comisión de violaciones a los derechos fundamentales de las víctimas, se exhorta a la CNDH para que sea ese órgano quien, eventualmente, determine las posibles violaciones de derechos fundamentales que, en su caso, pudieran existir.</p>
<p>Negativo.</p> <p>Proponentes: Diputados José Luis Esquivel Zalpa (PRD) y Manuel Rafael Huerta ladrón de</p>	<p>Se desecha la proposición para exhortar al Titular de la Procuraduría General de la República, a fin de reconocer a los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de 2014, donde fueron atacados y desaparecidos estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, como un crimen de lesa</p>



Comisión de Derechos Humanos

<p>Guevara (MORENA)</p> <p>Fecha de recepción: 7 de abril de 2015</p>	<p>humanidad.</p> <p>Contexto: Sin catalogar el caso particular como un crimen de lesa humanidad, toda vez que no es función de esta instancia legislativa, se han advertido imprecisiones en los argumentos vertidos por los proponentes. Así, a esta Comisión no le compete en modo alguno indicar a la PGR cómo debe de realizar sus investigaciones o bajo que categoría perseguir los delitos.</p> <p>Adicionalmente, la PGR consignó originalmente a los inculpados bajo el delito de desaparición forzada, sin embargo, un Juez de Distrito no consideró los hechos de ese modo.</p>
<p>Positivo.</p> <p>Proponente: Dip. Danner Rodríguez (MC) Dip. González</p> <p>Fecha de recepción: 9 de abril de 2015</p>	<p>Se exhortar al Gobierno del Estado de Veracruz para que esclarezca los asesinatos de periodistas ocurridos en la entidad, cumpla los compromisos de apoyo a las familias de los periodistas asesinados, implemente los mecanismos necesarios de seguridad pública y procuración de justicia, y prevenga actos delictuosos en contra de los periodistas.</p> <p>Contexto: Ante la violencia en contra de periodistas en esa entidad, ya anteriormente esta Legislatura ha girado exhortos similares a los planteados por el proponente.</p>
<p>Negativo.</p> <p>Proponente: Dip. Roxana Porquillo (PRD) Dip. Luna</p> <p>Fecha de recepción: 10 de abril de 2015</p>	<p>Se desecha la proposición por la que se exhorta a la Comisión de Derechos humanos del Estado de Puebla a investigar las presuntas violaciones cometidas en contra del C. Alejandro Mondragón, y al titular de la Secretaría de la Contraloría de esa Entidad para que se indague el presunto conflicto de interés entre el Gobierno y la Empresa Profer Corporación, S.A., de C.V.</p> <p>Contexto: Se desecha en virtud de que el exhorto tiene como propósito que el ombudsman estatal tenga conocimiento de hechos relacionados con un proceso jurisdiccional, lo cual no es posible conforme a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En todo caso, lo que corresponde es ejercer los medios legales de defensa como el juicio de amparo.</p> <p>Asimismo, por lo que hace a la investigación de un</p>



Comisión de Derechos Humanos

	<p>probable conflicto de interés entre el Gobierno y una empresa, se precisa que la adecuada legalidad de los procedimientos administrativos, de control y fiscalización, compete a los órganos internos de control, a fin de determinar si ha existido un adecuado proceder.</p>
<p>Positivo con modificaciones.</p> <p>Proponente: Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 9 de abril de 2015</p>	<p>Se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) para que investigue y, en su caso, determine las medidas que correspondan al Alcalde de Chihuahua, Javier Garfio Pacheco, por la comisión de presuntos actos discriminatorios durante el festejo del “Día de la Empleada Doméstica” celebrado en fecha 22 de marzo de 2015.</p> <p>Contexto: En días pasados, fueron duramente criticadas las declaraciones vertidas por el Alcalde de Chihuahua en un evento público con empleadas domésticas en esa ciudad. En ese sentido, y sin prejuzgar sobre las declaraciones, esta Comisión consultó al CONAPRED, quien informó que a la fecha no hay expediente sobre el caso en mención.</p>
<p>Positivo con modificaciones.</p> <p>Proponente: Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN)</p> <p>Fecha de recepción: 10 de abril de 2015</p>	<p>Se exhorta a distintas autoridades, con motivo de presuntas violaciones a los derechos humanos de los CC. Martín Alonso Colmenero Ledezma y Francisco Javier Aguilar Siller.</p> <p>Contexto: El 20 de marzo de 2015, dos jóvenes fueron privados de su vida en el Estado de Chihuahua. El Fiscal de la Zona Centro de esa entidad vertió declaraciones en el sentido de que se trataba de un crimen pasional.</p> <p>Por su parte la Comisión Estatal de Derechos Humanos señaló que tales declaraciones pudieran haber violado el derecho humano de las víctimas y ofendidos del delito. En ese sentido, se estima procedente la proposición con algunas modificaciones.</p>



Comisión de Derechos Humanos

3.2 OTRAS RESOLUCIONES EMITIDAS

3.2.1 Acuerdos aprobados para sostener reuniones de trabajo con distintos servidores públicos	
Trámite	Sinopsis
1) Acuerdo aprobado por la Junta Directiva. Invitación remitida a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Acuerdo por el que se declaró procedente realizar una reunión de trabajo con el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Lic. Luis Raúl González Pérez, a efecto de abordar diversas temáticas vinculadas con la situación de los derechos fundamentales en el país. Fecha de aprobación: 26 de marzo de 2015
2) Acuerdo aprobado por la Junta Directiva. Invitación remitida a los CC. Gobernadores de Guerrero y Puebla.	Acuerdo por el que se declaró procedente sostener reuniones de trabajo con los Gobernadores de los Estados de Guerrero y Puebla, para abordar hechos presumiblemente constitutivos de violaciones a los derechos humanos en esas entidades federativas. Fecha de aprobación: 26 de marzo de 2015
3) Acuerdo aprobado por la Junta Directiva. Invitación remitida al C. Gobernador del Estado de México.	Acuerdo por el que se declaró procedente sostener una reunión de trabajo con el Gobernador del Estado de México, para abordar hechos presumiblemente constitutivos de violaciones a los derechos fundamentales en esa entidad federativa. Fecha de aprobación: 26 de marzo de 2015



Comisión de Derechos Humanos

3.2.2 Pronunciamientos	
Encabezado	Sinopsis
<p>Pronunciamiento en relación al mal comportamiento asumido por el Presidente Municipal de San Blas, Nayarit, Hilario Ramírez Villanueva, en los hechos conocidos del día 28 de febrero de 2015.</p> <p>Fecha de emisión: 11 de marzo de 2015</p>	<p>La Comisión de Derechos Humanos condenó enérgicamente el proceder del edil de San Blas, Nayarit, Hilario Ramírez Villanueva, por los actos realizados a una jovencita durante una fiesta pública, los cuales, a criterio de quienes integran esta Comisión, ofenden no solamente a las mujeres, sino a todas las personas.</p> <p>Adicionalmente, se hizo un llamado a las autoridades estatales para que emprendan las acciones conducentes que, en su caso, sancionen la actuación del referido servidor público. Asimismo, al H. Congreso del Estado de Nayarit se le convocó para que considere la pertinencia de someter a juicio político al C. Hilario Ramírez Villanueva.</p>
<p>Pronunciamiento en torno a las denuncias realizadas por la Diputada Gloria Bautista Cuevas con relación a diversas amenazas perpetradas a su hija.</p> <p>Fecha de emisión: 15 de abril de 2015</p>	<p>A partir de las denuncias realizadas por la Diputada Federal Gloria Bautista Cuevas, en las cuales, denunció la existencia de amenazas de muerte a su hija y a toda su familia, la Comisión de Derechos Humanos manifestó su total apoyo y solidaridad con la Legisladora y se pronunció en el sentido de exhortar a distintas autoridades, a fin de que, en sus respectivos ámbitos de competencia, implementen todos los esfuerzos de que disponen para que de manera pronta, expedita, y apegada a los más altos estándares en materia de derechos humanos, se investiguen los hechos acusados y, en su caso, sean emitidas las resoluciones correspondientes que determinen las responsabilidades penales o administrativas que, en su caso, puedan resultar.</p>



Comisión de Derechos Humanos

4. RESUMEN DE REUNIONES CONVOCADAS

DE JUNTA DIRECTIVA

		FECHA	ASISTENCIA
20ª	Reunión de Junta Directiva	3 marzo, 2015	Hubo quórum
21ª	Reunión de Junta Directiva	26 marzo, 2015	Hubo quórum
22ª	Reunión de Junta Directiva	14 abril, 2015	Hubo quórum

PLENARIAS DE LA COMISIÓN

		FECHA	ASISTENCIA
18ª	Ordinaria de Trabajo	5 marzo, 2015	Hubo quórum
19ª	Ordinaria de Trabajo	16 abril, 2015	Hubo quórum

DE TRABAJO CON SERVIDORES PÚBLICOS

SERVIDOR PÚBLICO	FECHA	ASISTENCIA
Mtro. José Sergio Manzur Quiroga, Secretario General de Gobierno del Estado de México y otros servidores públicos de esa Entidad Federativa.	16 abril, 2015	Hubo quórum
Lic. Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (reunión con Junta Directiva).	28 abril, 2015	Hubo quórum
Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	29 abril, 2015	Hubo quórum



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Lic. Jorge Benito Cruz Bermúdez, Encargado del Despacho de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla y otros servidores públicos de esa Entidad Federativa.	30 abril, 2015	Hubo quórum
Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez, Gobernador del Estado de Guerrero y otros servidores públicos de esa Entidad Federativa.	30 abril, 2015	Hubo quórum

REUNIONES DE COMISIONES UNIDAS

	FECHA	ASISTENCIA
De las Comisiones de Derechos Humanos y de Desarrollo Social	28 abril, 2015	Hubo quórum

OTRAS

		FECHA	Quórum
1	Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	27 marzo, 2015	Hubo quórum
2	Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	29 y 30 abril, 2015	Hubo quórum
3	Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	28 y 29 mayo, 2015	Hubo quórum



Comisión de Derechos Humanos

4.1 DE JUNTA DIRECTIVA

VIGÉSIMA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MARTES 3 DE MARZO DE 2015, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO “A”.

El Diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones se presentó formalmente como nuevo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos ante las y los Diputados Secretarios que conforman la Junta Directiva.

Adicionalmente, se aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la reunión, así como el orden del día a desarrollarse en la Décima Octava Reunión Ordinaria de Trabajo y el acta correspondiente a la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Comisión.

VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL JUEVES 26 DE MARZO DE 2015, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO “A”.

Se aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la reunión, así como el acta correspondiente a la Vigésima Reunión de Junta Directiva de la Comisión.

Adicionalmente, se aprobaron por unanimidad tres acuerdos para invitar a diversas reuniones de trabajo a los Señores Gobernadores de los Estados de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas; de Guerrero, Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez, y de Puebla, Dr. Rafael Moreno Valle Rosas; así como al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Lic. Luis Raúl González Pérez, con el propósito de dialogar sobre distintos temas vinculados a los derechos fundamentales en esas entidades federativas y en el país.

Finalmente, se aprobó girar comunicaciones con relación a tres temas: el primero, relativo al dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Humanos en materia de reglamentación del artículo 29 Constitucional, a fin de que la Comisión de Justicia acelere sus trabajos; el segundo relativo a la minuta en materia de la “Ley de cooperación judicial”, la cual se encuentra también en la Comisión de Justicia, a efecto de que, en el mismo sentido, se le dé pronto trámite; y el último, para que en relación a la minuta aprobada en materia de trata de personas, pueda entablarse comunicación con las Comisiones de Derechos Humanos y la de Trata en el Senado para que se le dé prontitud a este tema. Al respecto, la Presidencia de la Comisión elaboró y remitió las comunicaciones acordadas.



Comisión de Derechos Humanos

VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MARTES 14 DE ABRIL DE 2015, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO “A”.

Se aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la reunión, así como el orden del día a desarrollarse en la Décima Novena Reunión Ordinaria de Trabajo y el acta correspondiente a la Vigésima Primera Reunión de Junta Directiva de la Comisión.

Asimismo, se acordó por la Junta Directiva la inclusión de dictámenes adicionales a los previstos originalmente en la convocatoria remitida para la Décima Novena Reunión Ordinaria de Trabajo, y se aprobó que los mismos fueran votados en bloque.

Por último, se aprobaron los formatos a seguir en las reuniones que, en fechas próximas, sostendría la Comisión con distintos servidores públicos.

4.2 PLENARIAS DE LA COMISIÓN

DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 5 DE MARZO DE 2015, EN EL SALÓN “C” DEL EDIFICIO “G”.

En primer lugar, el Diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones se presentó como nuevo Presidente de la Comisión ante el pleno de este órgano legislativo y agradeció a todas y a todos los legisladores su trabajo realizado a lo largo de casi dos años y medio. A la vez, se comprometió a que en su encargo como Presidente de la Comisión se dará seguimiento a los asuntos asignados a la misma, así como a los nuevos que le sean turnados. Tras dar estas palabras se puso a disposición de las y los legisladores.

Posteriormente, se aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la reunión, el acta de la Décima Séptima Reunión Ordinaria, así como la ratificación del Lic. Rafael Sifuentes Barba, como Secretario Técnico de la Comisión.

Acto seguido, fue aprobado por unanimidad el Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año Legislativo, correspondiente al período comprendido de septiembre de 2014 a febrero de 2015.

Finalmente, a propuesta de la Diputada Elena Tapia Fonllem, se acordó que con relación a la ofensa cometida a una jovencita en un evento público por parte del Presidente Municipal de San Blas, Nayarit, Hilario Ramírez Villanueva, la legisladora Tapia redactará una nota a efecto de ser sometida a consideración de la Junta Directiva y, en su momento, al Pleno de la Comisión.



Comisión de Derechos Humanos

DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015, EN LA ZONA “C” DEL EDIFICIO “G”.

Se aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la reunión y el acta correspondiente a la Décima Octava Reunión Ordinaria de Trabajo.

Se votaron los siguientes dictámenes:

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que garantice la salud, integridad y el debido proceso apegado al pleno respeto a los derechos humanos de la C. María Aurora Meza Calles, así como para que se investiguen las presuntas violaciones a los derechos humanos de las que pudiera haber sido objeto, derivado de la proposición presentada por los Diputados Carlos de Jesús Alejandro y Aleida Alavés Ruíz, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición por la que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Seguridad a fin de investigar la detención con uso excesivo de la fuerza en contra de estudiantes normalistas del Estado de Guerrero, así como al titular de la Secretaría de Educación Pública y al Subsecretario de Gobernación, para que tomen diversas medidas relacionadas con la reposición del semestre de las Normales Rurales de dicho Estado, presentada por el Diputado Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;

Con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Subsecretaría de Gobernación a tomar medidas para brindar protección a Verónica Huerta Aburto y Patricia Morales, periodistas amenazadas en la entidad, presentada por el Diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a diversos congresos locales a emprender medidas legislativas tendientes a armonizar sus normas en materia de no discriminación, derivado de la proposición presentada por la Diputada Martha Edith Vital Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;

Con puntos de acuerdo por los que exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla y a diversas autoridades de esa entidad (Procurador y Secretario de Gobierno), para que realicen distintas acciones en torno a las presuntas violaciones de los derechos humanos de activistas y alcaldes auxiliares del Estado de Puebla, derivado de la proposición presentada por la Diputada Roxana Luna Porquillo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Morelos a que garantice el derecho a una debida procuración de justicia en el caso del asesinato de



Comisión de Derechos Humanos

Alejandro Gustavo Salgado Delgado, y a la Comisión de Derechos Humanos de Morelos a investigar los posibles actos de hostigamiento en su contra y de los demás integrantes del Frente Popular Revolucionario, derivado de la proposición presentada por el Diputado Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Jefe de Gobierno y al Procurador General de Justicia, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades garanticen la impartición de justicia pronta y expedita, así como el respeto del debido proceso, para que se emita una resolución estrictamente apegada a derecho, en la causa penal seguida en contra de Paola Geraldine Cervantes Cedeño, derivado de la proposición presentada por la Diputada Zuleyma Huidobro González del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;

Con puntos de acuerdo por los que se desechan diversas proposiciones en materia de discriminación, relativas a personas tatuadas, con perforaciones y con preferencias sexuales diferentes, presentadas por las Diputadas María del Carmen García de la Cadena Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Con puntos de acuerdo por los que se desechan diversas proposiciones en materia de cumplimiento de recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre procuración, defensa y salvaguarda de los derechos fundamentales en diversas entidades federativas, presentadas por los Diputados Luis Miguel Ramírez Romero, Ma. Guadalupe Mondragón González y Juan Francisco Cáceres, todos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México para que investigue los presuntos actos conculcadores a los derechos humanos que la policía y personal de la administración municipal de Texcoco pudieran haber realizado durante el desalojo y demolición de viviendas, ocurridos el 28 de octubre de 2013 en el predio "El Barco" de los Ejidos de San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco, Estado de México, derivado de la proposición presentada por el Diputado Israel Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Con puntos de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere ampliar las investigaciones sobre el caso de desaparición forzada de la C. Aurora de la Paz Navarro del Campo durante el periodo de la llamada "guerra sucia", y al Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que, dados los antecedentes del asunto, considere la pertinencia de incluir en su registro nacional de víctimas a la C. Aurora de la Paz Navarro del Campo, derivado de la proposición presentada por los Diputados Roberto Cabrera Solís, José Antonio León Mendivil y Víctor



Comisión de Derechos Humanos

Raymundo Nájera Medina, todos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que investigue las presuntas violaciones a derechos humanos cometidas contra maestras y maestros de la CETEG y el SUSPEG, derivado de la proposición presentada por el Diputado Roberto Cabrera Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Puebla, para que dé celeridad a la investigación 698/2014/Zacapoaxtla, e investigue las presuntas violaciones a los derechos fundamentales que pudieran haber sido cometidas en agravio de las víctimas durante la sustanciación de dicha averiguación, respectivamente, derivado de la proposición presentada por los Diputados Roberto Cabrera Solís y Roxana Luna Porquillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Procuraduría General del Estado y al Gobierno de Puebla, para que investiguen los ataques denunciados por el C. Manuel Alberto Merlo Martínez y garanticen su seguridad y la de su equipo de trabajo, respectivamente, derivado de la proposición presentada por la Diputada Roxana Luna Porquillo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría General de la República para que agilice las acciones de búsqueda e investigación sobre el caso de la privación ilegal de la libertad de siete agentes de la Policía Federal y un civil; se exhorta también al Titular del Órgano Interno de Control de la Policía Federal para que realice todas las acciones necesarias a fin de investigar y, en su caso, sancionar los presuntos actos y omisiones en que pudieran haber incurrido servidores públicos con relación a este delito, y al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que investigue la presunta comisión de actos u omisiones que pudieran constituir violaciones a los derechos humanos en perjuicio de las víctimas aún desaparecidas, derivado de la proposición presentada por las Diputadas Elena Tapia Fonllem y Loretta Ortiz Ahlf, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de la Agrupación Política del Movimiento Regeneración Nacional, respectivamente.

Con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición para exhortar al Titular de la Procuraduría General de la República, a fin de reconocer a los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de 2014, donde fueron atacados y desaparecidos estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, como un crimen de lesa humanidad, presentada por los Diputados José Luis Esquivel Zalpa y Manuel Huerta Ladrón



Comisión de Derechos Humanos

de Guevara, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Movimiento de Regeneración Nacional, respectivamente.

Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de Veracruz para que esclarezca los asesinatos de periodistas ocurridos en la entidad; cumpla los compromisos de apoyo a las familias de los periodistas asesinados; implemente los mecanismos necesarios de seguridad pública y procuración de justicia, y prevenga actos delictuosos en contra de los periodistas, derivado de la proposición presentada por el Diputado Danner González Rodríguez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a fin de priorizar la creación del Registro Nacional de Tortura, derivado de la proposición presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición por la que se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, a fin de investigar las presuntas violaciones cometidas en contra del C. Alejandro Mondragón, y al Titular de la Secretaría de la Contraloría de esa Entidad para que se indague el presunto conflicto de interés entre el Gobierno y la Empresa Profer Corporación, S.A. de C.V, presentada por la Diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, así como a los Gobernadores de los 31 estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que refuercen las labores correspondientes a garantizar la libertad de expresión y el libre ejercicio del periodismo en México, derivado de la proposición presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al CONAPRED a investigar y, en su caso, determinar las medidas que, en su caso, correspondan al alcalde de Chihuahua por la comisión de presuntos actos discriminatorios, derivado de la proposición presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano, y

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades con motivo de presuntas violaciones a los derechos humanos de los CC. Martín Alonso Colmenero Ledezma y Francisco Javier Aguilar Siller, derivado de la proposición presentada por la Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



Comisión de Derechos Humanos

4.3 REUNIONES DE TRABAJO CON SERVIDORES PÚBLICOS

REUNIÓN DE TRABAJO CON EL MTRO. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015, EN LA ZONA C DEL EDIFICIO “G”.

En un marco de pluralidad, cordialidad y respeto, el Secretario General del Gobierno mexiquense, José Manzur Quiroga, en representación del Gobernador Eruviel Ávila Villegas, acudió ante el Pleno de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para enfatizar que, en el marco de los hechos ocurridos en Tlatlaya, el Gobierno de esa entidad ha reforzado e implementado diversas acciones para prevenir y erradicar las violaciones a los derechos humanos.

Acompañado por el Procurador del Estado de México, Alejandro Jaime Gómez Sánchez y la Consejera Jurídica, Luz María Zarza Delgado, el Secretario de Gobierno Manzur Quiroga agradeció al Diputado Presidente del órgano legislativo la oportunidad de aclarar y precisar ante los legisladores aspectos referentes al tema de Tlatlaya, así como de las distintas formas de violencia de género en la entidad.

Mediante un formato que permitió a los legisladores de todas las fuerzas parlamentarias representadas en San Lázaro expresar y plantear de manera libre los cuestionamientos a los funcionarios mexiquenses, se llevó a cabo la reunión de trabajo que fue producto de la invitación que hizo la Comisión de Derechos Humanos al Titular del Ejecutivo del Estado de México, por acuerdo de su Junta Directiva.

A través de dos rondas de preguntas y respuestas, las y los Diputados de las distintas fracciones políticas, representadas en la Comisión, formularon diversas preguntas sobre los temas materia de la reunión.

Durante su intervención inicial, el Secretario General de Gobierno, José Manzur Quiroga, habló de las acciones emprendidas y los mecanismo impulsados por la administración del Gobernador Eruviel Ávila para la protección de los derechos humanos en la entidad.

Comentó, también, que el Ejecutivo mexiquense envió al Congreso local diversas iniciativas que modifican en positivo leyes ya existentes, señalando que entre ellas se encuentran las que buscan la prevención y el castigo a las prácticas de tortura; las que incorporan el respeto a los derechos humanos como principio de actuación de los servidores públicos; las que garantizan ayuda, asistencia y reparación integral de los daños a las víctimas de los delitos, así como las que sancionan el incumplimiento de esta obligación reparadora.

Una vez escuchados los cuestionamientos de los legisladores integrantes de la Comisión, el Mtro. Manzur Quiroga solventó las interrogantes que le fueron formuladas por distintos



Comisión de Derechos Humanos

legisladores, además de emitir comentarios y compartir puntos de vista sobre los temas materia de la reunión.

Por su parte, el Procurador del Estado de México, Alejandro Gómez Sánchez, también dio respuesta a las preguntas formuladas por las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión.

A manera de cierre, el Diputado Presidente de la Comisión, Heriberto Galindo Quiñones, reconoció al Gobernador Eruviel Ávila Villegas por haber sido el primero que respondió, a través de su Secretario General de Gobierno, a la invitación que hizo este órgano legislativo a los titulares de los Poderes Ejecutivos de Puebla, de Guerrero y del Estado de México.

Galindo Quiñones, también agradeció el marco de respeto y diálogo en el que se llevó a cabo la reunión e instó a sus compañeros legisladores a continuar trabajando en defensa de los derechos humanos.

Adicionalmente, en la reunión estuvieron presentes los siguientes servidores públicos del Gobierno del Estado de México: Lic. German Castillo Banuet, Subprocurador General; Lic. Irma Millán Velázquez, Fiscal Especial en Femicidios; Mtra. María Sol Berenice Salgado Ambroz, Fiscal Especial para la Investigación de Personas Desaparecidas, No Localizadas, Ausentes o Extraviadas; Mtra. Guillermina Cabrera Figueroa, Fiscal especial de Trata de personas; Mtra. Dilsia García Espinoza de los Monteros, Subprocuradora de Violencia de Género; Lic. Carlos Garduño Salinas, Titular de la Unidad de Derechos Humanos, y el Lic. Claudio Camilo Barrera Vargas, Coordinador de Comunicación Social.

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL LIC. ROBERTO CAMPA CIFRIÁN, SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 28 DE ABRIL DE 2015, EN EL SALÓN “A” DEL EDIFICIO “G”.

A invitación de la Presidencia de la Comisión, el Lic. Roberto Campa Cifrián, a escasos días de ser nombrado Subsecretario de Derechos Humanos de la SEGOB, sostuvo una reunión de trabajo con las y los legisladores secretarios de este órgano legislativo con la finalidad de entablar un diálogo abierto y franco que permitiera, tanto al Poder Legislativo como al Ejecutivo, en cada uno de sus ámbitos competenciales, generar una eficiente protección de los derechos humanos de todos los mexicanos.

Entre los temas abordados, de manera general, fueron analizados los hechos ocurridos en Apatzingán, en Tlatlaya y el caso de la menor originaria de Guanajuato, Alondra.

Por su parte, el Subsecretario de Derechos Humanos, Roberto Campa Cifrián, compartió con los legisladores las instrucciones que recibió por parte del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, al asumir esta nueva responsabilidad. Preciso que una de sus



Comisión de Derechos Humanos

principales encomiendas será la de articular todos los organismos e instituciones en el país que tienen como objetivo la protección de los derechos humanos, además de poner a los derechos fundamentales en el centro de la política pública.

Adicionalmente, expuso su disposición al diálogo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como con las y los legisladores de todos los partidos políticos, y con las organizaciones no gubernamentales vigilantes de los derechos fundamentales.

Durante la reunión las y los legisladores asistentes expresaron parte de sus inquietudes en la materia.

REUNIÓN DE TRABAJO CON EL LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2015, EN EL SALÓN “C” DEL EDIFICIO “G”.

Ante los legisladores de diversas fracciones políticas representadas en el Pleno de este órgano legislativo, el titular de la CNDH, Lic. Luis Raúl González Pérez, señaló que el país atraviesa por un complejo desafío en materia de derechos humanos, en donde la inseguridad, violencia, discriminación, corrupción, prácticas de tortura e impunidad, son hechos que deben atajarse, prevenirse y erradicarse con eficacia.

Una vez que el Diputado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Heriberto Galindo Quiñones, reconoció en el titular de la CNDH la apertura al diálogo para poder emprender de manera conjunta estrategias orientadas al resguardo de los derechos fundamentales, que como individuo goza cada uno de los mexicanos, González Pérez habló de los esfuerzos para reestructurar la institución autónoma que encabeza.

El ombudsman señaló, ante los cuestionamientos de las y los legisladores, que en el contexto en el que se encuentra México, los retos son históricos, por lo que actualmente se replantea el diseño de la CNDH, su estructura y modelos operativos,

Precisó que una de las primeras acciones que impulsó tras asumir la responsabilidad de ser titular de la CNDH en noviembre del año pasado, fue acercar el organismo autónomo a las organizaciones de la sociedad civil, quienes, advirtió, son un elemento clave en la protección de los derechos humanos en el país.

Posteriormente el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Heriberto Galindo Quiñones, dio paso a que los legisladores de cada fracción parlamentaria representada en la Comisión emitieran sus inquietudes y cuestionamientos al Ombudsman.

Tras escuchar a las y los Diputados, el Lic. Luis Raúl González Pérez se avocó a solventar las preguntas.



Comisión de Derechos Humanos

En otros temas considerados para la reunión, conforme al acuerdo emitido previamente por la Junta Directiva de la Comisión, el ombudsman explicó, que en materia de la protesta pública, es totalmente legítima ésta, siempre y cuando se haga de manera pacífica y respetando las leyes; recomendando a las entidades que buscan regular esta actividad, apearse a los estándares internacionales en la materia para proteger en todo momento la libertad de expresión.

Por otra parte y ante el cuestionamiento de la opinión de la CNDH en lo referente al arraigo, González Pérez ratificó que, desde su punto de vista, esta figura contraviene los estándares internacionales, advirtiendo que éste no puede sustituir las capacidades de investigación de las instituciones del Estado.

Al abordar el caso de Apatzingán, aclaró que en todo momento y desde un principio se ha estado al pendiente de las investigaciones y materiales que permitan aclarar los hechos.

Luego de que las y los legisladores de diferentes partidos pidieron una postura en materia de desaparición forzada, González Pérez exhortó al Poder Legislativo a sumar todos sus esfuerzos y capacidades para poder aprobar el dictamen por el que se reforma el artículo 73 constitucional, ya que sería la base para poder contar con una Ley General en materia de desaparición forzada.

A pesar de haber concluido la única ronda de preguntas pactada, la legisladora Roxana Luna Porquillo (PRD), colocó un pequeño letrero delante de donde estaba sentada y en el que se podía leer “¿Cuánto tiempo más para atender Puebla? En un año 134 presos políticos”, situación que le permitió al Diputado Presidente de la Comisión, Heriberto Galindo Quiñones, ceder la palabra a González Pérez para que respondiera.

En su oportunidad, el Ombudsman explicó que la CNDH ha tenido en más de cinco ocasiones reuniones de trabajo con organizaciones civiles poblanas, con el objetivo de conocer de primera mano las circunstancias, al tiempo que destacó que el caso no ha sido cerrado, sino contrario a ello, se sigue trabajando para atender cada uno de los casos.

Aunado a ello, y al pedir el uso de la palabra el Diputado Roberto López Suárez (PRD), el Legislador reconoció la apertura y liderazgo del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Heriberto Galindo Quiñones, por lograr reuniones de tan alto nivel con diversos actores políticos en donde la vigilancia y protección de derechos humanos han sido el tema principal.

Finalmente, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Heriberto Galindo Quiñones, dio por terminada la reunión de trabajo con el Ombudsman nacional, ejercicio plural y democrático, que calificó de histórico, al ser la primera vez que un titular de este órgano autónomo acude con los Diputados, al tiempo que reiteró el reconocimiento de la Comisión de Derechos Humanos de esta Soberanía a la persona del titular de la CNDH.



Comisión de Derechos Humanos

REUNIÓN DE TRABAJO CON EL LIC. JORGE BENITO CRUZ BERMÚDEZ, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE ABRIL DE 2015, EN LA ZONA “C” DEL EDIFICIO “G”.

Dentro del conjunto de reuniones de trabajo celebradas entre los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos con distintos servidores públicos, en representación del Dr. Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, el Lic. Jorge Benito Cruz Bermúdez, Encargado de la Secretaría de Gobierno de esa entidad, acudió a esta instancia legislativa para sostener un diálogo respetuoso sobre los siguientes temas: el desalojo de estudiantes acaecido en el zócalo capitalino de Puebla el 8 de febrero de 2015; el encarcelamiento, presuntamente arbitrario, de distintos dirigentes sociales y políticos en la entidad; la muerte del menor Luis Alberto Tehuatlie Tamayo, así como el estatus de las investigaciones administrativas y penales que, en su caso, obren con motivo de los hechos anteriores, además de las acciones emprendidas para garantizar la reparación integral a las víctimas.

En su exposición, el Secretario de Gobierno Cruz Bermúdez, explicó que la denominada “ley bala” fue trabajada en línea con convenios de Naciones Unidas y tuvo su génesis luego de que la administración poblana, encabezada por el Gobernador Rafael Moreno Valle, atendió una recomendación que emitió la CNDH en el año 2006, en donde se exhortaba a diversas entidades a diseñar e implementar una ley con características similares. Asimismo, señaló que dicha legislación fue observada de manera positiva por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en junio del 2014.

En la reunión se contó también con la asistencia del Procurador estatal, Víctor Carrancá Bourget, a fin de atender las distintas inquietudes de las y los legisladores.

Mediante un formato que permitió a las y los Diputados de todos los grupos parlamentarios formular preguntas específicas a los representantes del Gobernador de Puebla, se llevó a cabo la reunión plenaria de la Comisión.

Las preguntas de los legisladores se centraron, en su mayoría, en los hechos ocurridos en San Bernardino Chalchihuapan, en donde, tras un enfrentamiento entre policías estatales y manifestantes, varias personas resultaron heridas y murió un menor de edad; el desalojo de estudiantes del zócalo de la ciudad, acción en la que se refieren detenciones y golpes hacia los jóvenes; el estatus jurídico de 134 presos políticos; la construcción de un parque en una zona arqueológica en Cholula; así como la desaparición de líderes sociales y violencia de género.

En su oportunidad, el encargado del despacho de la Secretaría General de Gobierno, Jorge Benito Cruz Bermúdez, argumentó que la legalidad es indispensable en la construcción de una sociedad ordenada y segura. Mencionó asimismo que *“La ley no se pacta ni se*



Comisión de Derechos Humanos

negocia... y su aplicación es indispensable para cualquier comunidad, es la base de nuestro pacto con la ciudadanía, ser todos iguales ante la justicia”.

El funcionario, explicó que en Puebla no se persigue a nadie por su activismo político, ya que existe apertura y tolerancia a las diversas ideologías, señalando que prueba de ello son las mesas de diálogo y conciliación implementadas para la solución de conflictos. En ese sentido, refrendó la apertura de la administración para revisar los casos.

Sobre lo acontecido en San Bernardino Chalchihuapan, el funcionario especificó que derivado de dicho suceso el Gobierno de Puebla se avocó a cumplir los 11 resolutivos de la recomendación 2VG/2014 que emitió la CNDH sobre el caso. Precisó que los mismos “*se han cumplido casi en su totalidad, seguimos trabajando en la capacitación de los cuerpos policiales, aspecto que será gradual*”.

Al abordar el desalojo con violencia de jóvenes estudiantes que se habían apostado en el zócalo de la ciudad, Cruz Bermúdez, afirmó a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, que las fuerzas policiales de la entidad, tanto municipales, como estatales, nada tuvieron que ver e indicó que actualmente existe una investigación abierta para deslindar responsabilidades.

Respecto a los trabajos efectuados por autoridades locales en el municipio de Cholula, el representante del Gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, indicó que no se construye un parque de diversiones como ha trascendido, sino que se trata de un esquema de mejoramiento urbano, proyecto efectuado en colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y en donde participan arqueólogos.

A manera de cierre, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Heriberto Galindo Quiñones, agradeció a sus colegas legisladores y a los representantes del Gobernador, Rafael Moreno Valle, la apertura a un diálogo abierto y de frente de la sociedad, ejercicio democrático que, dijo, tiene como único fin sumar esfuerzos en pos de la vigilancia y protección de los derechos fundamentales de los mexicanos.

REUNIÓN DE TRABAJO CON EL DR. SALVADOR ROGELIO ORTEGA MARTÍNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE ABRIL DE 2015, EN LA ZONA “C” DEL EDIFICIO “G”.

Al continuar con la serie de reuniones de trabajo con distintos servidores públicos, aprobadas por la Junta Directiva de la Comisión, el Gobernador del Estado de Guerrero sostuvo un diálogo franco y abierto con las y los integrantes de esta instancia legislativa.

Al dar la bienvenida al Gobernador de Guerrero, Rogelio Ortega, el Diputado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Heriberto Galindo Quiñones, reconoció los esfuerzos realizados por los tres órdenes de gobierno para hacer prevalecer la gobernabilidad y la paz



Comisión de Derechos Humanos

en la entidad federativa sureña, resaltando que el estado mexicano tiene una deuda histórica con los guerrerenses que se debe de saldar con trabajo y resultados.

La reunión se llevó a cabo mediante un formato que permitió a las y los Diputados de las diversas fracciones parlamentarias representadas en San Lázaro, elaborar cuestionamientos específicos al Gobernador y a los servidores públicos locales con los que se hizo acompañar, entre ellos, el Secretario General de Gobierno, David Cienfuegos Salgado; el Fiscal General de Justicia de la entidad, Miguel Ángel Godínez; el Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Victoriano Sánchez, así como la Directora General de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos, Norma Elena Sáenz.

Tras escuchar los cuestionamientos de las y los Diputados, el Gobernador de Guerrero se avocó a solventar las preguntas.

En referencia a los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, explicó que tras 24 horas de haber asumido, como interino, el cargo de gobernador el pasado 26 de octubre de 2014, buscó instalar una mesa de diálogo con los líderes del movimiento que surgió luego de lo ocurrido en el municipio de Iguala, reunión que se pactó en secreto y misma que 20 minutos antes de comenzar se echó abajo por circunstancias ajenas a su gobierno.

Señaló que si bien el tema es complejo y actualmente el caso continúa abierto, el Gobierno de Guerrero en todo momento impulsó la conciliación entre las autoridades y los familiares de los estudiantes desaparecidos, con la finalidad de buscar juntos la verdad absoluta.

“Yo también quiero a los estudiantes de regreso y conocer la verdad... pero debemos de trabajar juntos: las autoridades, la sociedad y los líderes del movimiento; no es justo que si ellos se niegan a participar, después desestimen las averiguaciones y resultados que muestran las autoridades; en todo momento han sido llamados a que juntos encontremos la verdad”, afirmó Ortega Martínez.

En materia de seguridad, el Gobernador indicó que al asumir sus funciones el año pasado encontró una entidad en donde la delincuencia organizada había penetrado las instituciones y partidos políticos.

Al detallar parte de la estrategia que implementó para atemperar las acciones violentas que ocurrieron antes de que él entrara en funciones, el también académico confió a los legisladores de la Comisión de Derechos Humanos, que realizó diversas reuniones secretas con más de 160 líderes sociales.

Otro de los temas recurrentes por los legisladores fue el del caso de la señora Nestora Salgado, integrante de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, en el municipio de Olinálá, en la región de la Montaña, quien fue detenida en agosto de 2013 acusada de al menos 50 secuestros.



Comisión de Derechos Humanos

Sobre el tema, Rogelio Ortega, dio a conocer a los Diputados la complejidad del caso; recordó que en principio ella no debería de permanecer presa en un penal de máxima seguridad, como lo está actualmente, ya que un juez federal resolvió exonerarla de delitos del orden federal.

Sin embargo, añadió *“Es un asunto donde buscamos la conciliación entre las dos partes, recordemos que además de la defensa de la señora Nestora, existen más de 50 personas que, al decirse víctimas de secuestro, litigan en su contra... por lo que estamos impulsando acuerdos entre ambas partes”*.

Al ser la última reunión plenaria de la Comisión de Derechos Humanos durante el último período ordinario de la LXII Legislatura, el Diputado Presidente del órgano legislativo, Heriberto Galindo Quiñones, reconoció en las y los Diputados integrantes, la apertura para llevar a cabo reuniones con funcionarios públicos del más alto nivel, en donde el objetivo fue analizar, revisar y diseñar, de manera conjunta, con los distintos actores políticos y sociales, estrategias orientadas a la vigilancia, protección y salvaguarda de los derechos fundamentales de todos y cada uno de los ciudadanos.

4.4 COMISIONES UNIDAS

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE DESARROLLO SOCIAL, CELEBRADA EL MARTES 28 DE ABRIL DE 2015, EN EL MEZZANINE DEL EDIFICIO “A”

Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto para la reunión, así como la metodología para el desahogo de la misma.

Los Diputados Heriberto Manuel Galindo Quiñones y José Alejandro Montano Guzmán, Presidentes de las Comisiones dictaminadoras, presidieron la reunión e hicieron uso de la voz para explicar el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada.

Posteriormente, intervinieron legisladores de distintos grupos parlamentarios para externar sus dudas y comentarios con relación al dictamen que en la reunión se sometió a consideración. Al respecto, se dio oportuna respuesta a cada uno de los cuestionamientos y comentarios vertidos por las y los diputados presentes.

En actos separados, se levantó la votación del proyecto de dictamen citado anteriormente, siendo aprobado por unanimidad en ambas comisiones.



Comisión de Derechos Humanos

4.5 OTRAS

PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EN LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

Se precisa que la información tratada en las sesiones de este órgano, relativa a los datos de cada uno de los casos abordados ante tal instancia, se considera reservada y confidencial en términos de los artículos 13, fracción IV; 14, fracción I y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el precepto 63, segundo párrafo de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

En virtud de lo anterior, este informe hace referencia únicamente al número de casos resueltos en cada Sesión de la Junta de Gobierno, así como sobre la toma de acuerdos en las mismas.

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 DE MARZO DE 2015, EN EL SALÓN REVOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Se resolvieron un total de 17 asuntos promovidos por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de diversas medidas de protección por parte del Mecanismo. Adicionalmente se aprobaron los siguientes puntos:

- 1.- Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, y
- 2.- Presupuesto Operativo Anual 2015 del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso durante su 5ª Sesión Ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2015;

Adicionalmente, se hizo entrega del informe sobre el número de solicitudes que fueron presentadas por defensores de derechos humanos y periodistas, en el período comprendido del 27 de febrero al 26 de marzo de 2015.

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, CELEBRADA LOS DÍAS MIÉRCOLES 29 Y JUEVES 30 DE ABRIL DE 2015, EN EL SALÓN REVOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Se resolvieron un total de 36 casos incoados por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de diversas medidas de protección por parte del Mecanismo. A la vez, se aprobó el Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.



Comisión de Derechos Humanos

Adicionalmente, se hizo entrega del informe sobre el número de solicitudes que fueron presentadas por defensores de derechos humanos y periodistas, en el período comprendido del 27 de marzo al 28 de abril de 2015.

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, CELEBRADA LOS DÍAS JUEVES 28 Y VIERNES 29 DE MAYO DE 2015, EN EL SALÓN REVOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Se resolvieron un total de 11 asuntos promovidos por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de diversas medidas de protección por parte del Mecanismo. Adicionalmente se aprobaron los siguientes puntos:

- 1.- Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, y
- 2.- Ampliación del 20% del contrato de *“Servicio Integral de Protección y Seguridad Técnica del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”* para la implementación y operación de las medidas dictadas por el Mecanismo.

Adicionalmente, se realizó la presentación de la Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra, como nueva Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB y como Coordinadora Ejecutiva Nacional del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. A la vez, se hizo del conocimiento de los integrantes de la Junta de Gobierno el nombramiento del C. Julio César Días Herrera, como Titular de la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida del Mecanismo.

Se hizo entrega del informe sobre el número de solicitudes que fueron presentadas por defensores de derechos humanos y periodistas, en el período comprendido del 29 de abril al 27 de mayo de 2015.

Se sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el informe de actividades por parte de Freedom House respecto a los siguientes temas:

- Presentación del Plan Operativo Anual;
- Presentación de la matriz de riesgo colectivo;
- Presentación de la matriz con enfoque de género, y
- Presentación del manual de medidas de protección.



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

4.6 RELACIÓN DE ASISTENCIAS

ASISTENCIA A REUNIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO	GPO. PARL.	REUNIONES											
			PO18	PO19	RTSP	PCU	RTSP	RTSP	RTSP	A	I	IJ	A + IJ	
			050315	160415	160415	280415	290415	300415	300415					
Heriberto Manuel Galindo Quiñones	Presidente	PRI	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0	0	7
Carlos Fernando Angulo Parra	Secretario	PAN	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0	0	7
Verónica Sada Pérez	Secretaria	PAN	IJ	A	A	A	A	A	A	A	6	0	1	7
María Esther Garza Moreno	Secretaria	PRI	A	A	A	A	A	A	IJ	A	6	0	1	7
Rodimiro Barrera Estrada	Secretario	PRI	A	A	A	A	A	I	I	I	4	3	0	4
Loretta Ortíz Ahlf	Secretaria	Morena	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0	0	7
José Francisco Coronato Rodríguez	Secretario	MC	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0	0	7
Martha Edith Vital Vera	Secretaria	PVEM	A	A	A	A	A	A	I	A	6	1	0	6
Ignacio Mestas Gallardo	Secretario	PRI	A	A	A	I	I	I	I	I	3	4	0	3
María de Lourdes Amaya Reyes	Secretaria	PRD	I	I	IJ	A	IJ	IJ	I	I	1	3	3	4
Margarita Elena Tapia Fonllem	Secretaria	PRD	A	A	A	I	A	I	A	A	5	2	0	5
René Ricardo Fujiwara Montelongo	Secretario	N.A	I	A	A	A	A	A	A	A	6	1	0	6
Juan Jesús Aquino Calvo	Integrante	PAN	I	A	A	I	A	A	A	A	5	2	0	5
Carlos Humberto Castaños Valenzuela	Integrante	PAN	A	I	I	I	I	I	I	I	1	6	0	1
Néstor Octavio Gordillo Castillo	Integrante	PAN	NA	NA	NA	I	I	A	I	I	1	3	0	1
Leticia Salas López	Integrante	PAN	NA	A	A	A	A	A	A	A	6	0	0	6
Álvaro Martínez Garcla	Integrante	PRI	NA	A	A	A	A	I	A	A	5	1	0	5
Minerva Marisol Sánchez Hernández	Integrante	PRI	NA	A	A	A	A	I	A	A	5	1	0	5
María Angélica Magaña Zepeda	Integrante	PRI	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0	0	7
Elvia María Pérez Escalante	Integrante	PRI	A	A	A	A	A	I	I	I	4	3	0	4
María del Rocío García Olmedo	Integrante	PRI	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0	0	7
María de Jesús Huerta Rea	Integrante	PRI	I	A	A	A	A	A	I	I	4	3	0	4
Roxana Luna Porquillo	Integrante	PRD	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0	0	7
Erwin Francisco Arriola Doroteo	Integrante	PRD	NA	NA	NA	A	A	A	A	A	4	0	0	4
Roberto López Suárez	Integrante	PRD	A	I	I	I	A	A	A	A	4	3	0	4
Roberto Cabrera Solís	Integrante	PRD	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0	0	7

A.- Asistencia

I.- Inasistencia

IJ.- Inasistencia Justificada

PO. Plenaria Ordinaria

PCU.- Plenaria Comisiones Unidas

RTSP.- Reuniones de Trabajo con Servidores Públicos

NA. No Aplica

Total Asistencias 132

Total Inasistencias 41

% Asistencia 76.3



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ASISTENCIA A REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	CARGO	GPO. PARL.	ASISTENCIAS E INASISTENCIAS							
			JD20	JD21	JD22	RTSP	A	I	IJ	A+IJ
			O30315	260315	140415	280415				
Heriberto Manuel Galindo Quiñones	Presidente	PRI	A	A	A	A	4	0	0	4
Carlos Fernando Angulo Parra	Secretario	PAN	A	A	A	A	4	0	0	4
Verónica Sada Pérez	Secretaria	PAN	IJ	A	A	A	3	0	1	4
María Esther Garza Moreno	Secretaria	PRI	A	I	A	A	3	1	0	3
Rodimiro Barrera Estrada	Secretario	PRI	A	A	A	I	3	1	0	3
Loretta Ortiz Ahlf	Secretaria	Morena	A	A	A	A	4	0	0	4
José Francisco Coronato Rodríguez	Secretario	MC	A	A	A	A	4	0	0	4
Martha Edith Vital Vera	Secretaria	PVEM	A	I	A	A	3	1	0	3
Ignacio Mestas Gallardo	Secretario	PRI	I	I	I	I	0	4	0	0
María de Lourdes Amaya Reyes	Secretaria	PRD	IJ	IJ	A	I	1	1	2	3
Margarita Elena Tapia Fonllem	Secretaria	PRD	A	A	A	I	3	1	0	3
René Ricardo Fujiwara Montelongo	Secretario	N.A	A	I	IJ	A	2	1	1	3

A.- Asistencia	Total Asistencias	34
I.- Inasistencia	Total Inasistencias	14
IJ.- Inasistencia Justificada	% Asistencia	70.8
JD.- Junta Directiva		
RTSP.- Reuniones de Trabajo con Servidores Públicos		



Comisión de Derechos Humanos

5. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN

La Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, a la par de las actividades propias del trabajo parlamentario, desempeña otras acciones consistentes en la atención de gestiones provenientes de particulares y/o dependencias gubernamentales locales o federales, turnados por los órganos de gobierno de esta Cámara para su atención, así como de ciudadanos, quienes de mutuo propio, acuden personalmente a este órgano legislativo a efecto de solicitar orientación sobre las diversas problemáticas que enfrentan.

En el período comprendido de marzo a mayo de 2015, fueron recibidas un total de **35 gestiones** en la Comisión, siendo atendidas en su totalidad.

Adicionalmente, durante el período que se informa, la Presidencia de la Comisión ha realizado las siguientes actividades:

Actividad	Trámite
Elaboración del Ensayo “Los derechos humanos en el México contemporáneo Diagnóstico, avances y perspectivas.”	El documento fue entregado al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Soberanía, en virtud de la invitación girada para que el mismo forme parte de la Magna Obra “ <i>Los avances del México contemporáneo: 1955-2015</i> ”, coedición de la H. Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) la cual constituirá una aportación significativa de la LXII Legislatura Federal al país.
Elaboración de “Observaciones en torno a la Ley para proteger los derechos humanos y que regula el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las instituciones policiales del Estado de Puebla.”	En atención al Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla en fecha 28 de abril del año en curso, se remitió oficio, con las observaciones señaladas, a la Presidencia y a la Secretaría de la Legislatura del Estado de Puebla. Lo anterior, a efecto de proporcionar elementos genéricos a ser tenidos en cuenta en la elaboración de propuestas legislativas en la materia. Cabe precisar que en las observaciones remitidas no se realiza ejercicio alguno de valoración sobre la constitucionalidad de la norma, por no ser esta una atribución propia de esta Soberanía.



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

<p>Elaboración del Diagnóstico "Avances y Retos en la puesta en marcha de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, Instrumentación de Disposiciones Constitucionales", en el cual se da cuenta del trabajo parlamentario realizado en la materia por parte de la Cámara de Diputados durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2014 y el 30 de abril de 2015.</p>	<p>El documento fue remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y a la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.</p> <p>Lo anterior, en virtud de que en fechas próximas se presentará la Publicación <i>"Avances y Retos en la Implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos"</i>, en la cual, los tres Poderes de la Unión y la CNDH dan cuenta de las labores emprendidas a su interior para instrumentar esta reforma trascendental en la vida institucional del país.</p> <p>Cabe destacar, que esta obra es una continuación del "Diagnóstico sobre la Implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011, Evaluación del proceso a tres años de su entrada en vigor: una perspectiva integral del Estado Mexicano", misma que fue realizada conjuntamente con la Secretaría de Gobernación, el Senado de la República y el Poder Judicial de la Federación en junio de 2014.</p>
<p>Elaboración de respuestas a la lista de cuestiones elaboradas por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para la presentación del Sexto Informe de México sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.</p>	<p>Se remitió, a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, documento que contiene respuestas a los cuestionamientos identificados dentro de la competencia del Poder Legislativo Federal, con el propósito de proveer información que refleje las medidas legislativas que la Cámara de Diputados ha emprendido para dar cumplimiento a los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que demuestren la implementación de avances que puedan servir como insumos para la elaboración del VI Informe Periódico que el Estado mexicano habrá de entregar al Comité de Derechos Humanos el próximo mes de agosto.</p>



Comisión de Derechos Humanos

6. ADMINISTRACIÓN

Se han ejercido los recursos asignados, de acuerdo a los criterios de gasto autorizados conforme a las normas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados, encontrándose debidamente comprobados en apego a lo establecido en la norma que regula los presupuestos operativos de comisiones o comités.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de junio de 2015

La junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos

Diputados: Heriberto Manuel Galindo Quiñones (rúbrica), **Presidente.** Carlos Fernando Angulo Parra (rúbrica), Verónica Sada Pérez (rúbrica), María de Lourdes Amaya Reyes (rúbrica), Margarita Elena Tapia Fonllem, María Esther Garza Moreno, Rodimiro Barrera Estrada, René Ricardo Fujiwara Montelongo (rúbrica), Loretta Ortiz Ahlf (rúbrica), José Francisco Coronato Rodríguez (rúbrica), Martha Edith Vital Vera (rúbrica), Ignacio Mestas Gallardo, **Secretarios.**